



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 4 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Personal Docente Investigador Contratado en la figura de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo, en base al Programa I3 (Reserva del 15% de la tasa de reposición).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 4 de octubre de 2016 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca una plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo, se procede a su subsanación:

1.– En la base 1.3 de la convocatoria,

Donde dice:

«Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su última redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.»

Debe decir:

«Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.– En la base 4.2 de la convocatoria,

Donde dice:

«en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Debe decir:

«en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

3.– En la base 6.3 de la convocatoria,

Donde dice:

«en el Art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Debe decir:

«en el Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público».

4.– En la base 6.4 de la convocatoria,

Donde dice:

«en el Art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Debe decir:

«en el Art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público».

5.– En la base 7.11 de la convocatoria,

Donde dice:

«Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Debe decir:

«Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público».

6.– En la base 12.3.a) de la convocatoria,

Donde dice:

«artículo 61.7 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público».

Debe decir:

«artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público».

7.– En la base 14.2 de la convocatoria,

Donde dice:

«en el Art. 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Debe decir:

«en el Art. 117 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».



8.– En la base 19.3 de la convocatoria,

Donde dice:

«Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Debe decir:

«Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público».

León, 20 de octubre de 2016.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN